

779
RESOLUCIÓN Nº _____/2013

AUTORIZA TRASLADO DE PERMISO DEFINITIVO QUE INDICA.

RECOLETA, 06 MARZO 2013

VISTOS: Presentación del interesado Ing. Nº 13929 de fecha 02 de Abril de 2013, informe del Departamento de Inspección de fecha 16 de Abril de 2013, Resolución Sanitaria Favorable Nº 14546 de Fecha 07 de Marzo de 2013, Recepción Final Nº 93 de Fecha 14 de Agosto de 1995 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad Recoleta; Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el traslado del permiso enrolado con el Nº 2-744790 a nombre de **ANTONIO GABRIEL REINOSO FIGUEROA**, Rut Nº [REDACTED], con giro de **EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha en la dirección comercial de **LASTRA Nº 743, LOCAL Nº 50**, correspondiente a la Unidad Vecinal Nº 32, según Recepción Final Nº 93 de Fecha 14 de Agosto de 1995 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad Recoleta.

2.- **Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es **DEFINITIVO** y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.

3.- **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

4.- **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta como medio de prueba para inspecciones municipales y de Carabineros, la cuál deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

5.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


SECRETARÍA MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jgr.
17.04.2013.


DIRECCIÓN DE CONTROL